

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA****AVISO RELATIVO OCIO NOCTURNO, PAUTAS COVID-19**

MEDIANTE LA PRESENTE Y DADAS LAS MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS TRASLADADAS DESDE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, ANTE LOS BROTES DEL VIRUS COVID-19 SURGIDOS EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, SE TIENE A BIEN RECORDAR A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD QUE PARA EVITAR FOCOS DE CONTAGIO, EL USO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO INCLUSO EN LAS MESAS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA, SIENDO SÓLO POSIBLE PRESCINDIR DE LA MISMA EN EL MOMENTO PUNTUAL EN EL QUE SE VAYA A BEBER O COMER

RECORDANDO DE LA MISMA MANERA QUE UNA VEZ QUE LAS TERRAZAS DE LOS BARES Y RESTAURANTES DE LA LOCALIDAD SE ENCUENTRAN CERRADAS, ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO BEBER EN LAS MISMAS, ASÍ COMO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA, PUDIENDO ESTE AYUNTAMIENTO IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN BASE A LA ORDENANZA DE CIVISMO Y CONVIENCIA.